



26ª edición Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant

Marallavi Films

19 abril – 25 abril 2026

Concurso de Guion de Cortometraje

ARTÍCULO 1. PARTICULARIDADES

El *Concurso de Guion de Cortometraje* es una convocatoria dedicada a la industria audiovisual del cortometraje. Pueden participar guionistas del **ámbito autonómico** con un proyecto de guion de cine en formato cortometraje terminado o de una primera versión finalizada. De entre los proyectos presentados se seleccionará un único guion ganador.

El proyecto ganador, en caso de ser producido, se exhibirá en el auditorio Antonio Gil de Cultura y tendrá acceso preferencial dentro de la programación del Festival de Cine Sant Joan d'Alacant al menos dentro de la Sección Fuera de Concurso del Festival, no sin descartar que este pueda presentarse a la Sección Oficial. Los responsables del certamen y la productora Marallavi Films, decidirán si el cortometraje cumple unos mínimos de calidad para ello.

ARTÍCULO 2. CONDICIONES

- Contemplará al menos el 50% del rodaje en el término municipal de Sant Joan d'Alacant.
- La producción del cortometraje debe estar finalizada antes del próximo 15/02/2027. El productor/a deberá entregar al festival una copia del cortometraje finalizado antes de la fecha anteriormente descrita.
- Se aceptan proyectos de cortometraje tanto de documental como de ficción.
- La temática es libre.
- El guionista o la guionista debe haber nacido en la provincia de Alicante o ha de residir en su término provincial. En el caso de que no cumpla ninguna de estas dos premisas, al menos dos jefes de equipo en rodaje de la producción han de cumplirlas. La productora Marallavi Films y el festival podrán desestimar la participación del proyecto premiado si esto no se cumpliera.
- El guion no sobrepasará las catorce páginas (sin contar la portada).
- El proyecto estará escrito en Courier New y a tamaño 12.
- Aparte del guion se entregará un documento con la siguiente información: cv o portfolio del guionista.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

Apertura inscripciones el 3 de diciembre de 2025.

La fecha límite de inscripción será el 28 de febrero de 2026.

La publicación de los finalistas será el 19 de abril en la gala de apertura.

La publicación del ganador será el 25 de abril en la gala de clausura.

La inscripción de los guiones de cortometrajes se hará enviando un e-mail al correo produccionmfilms@gmail.com con el asunto "GUION FCSJ26"

Documentación a aportar:

- Guion del proyecto presentado en pdf (sin el nombre del autor o autora).
- Documento con los datos personales descritos en el artículo II.
- Sinopsis de no más de 120 palabras.

ARTÍCULO 4. SELECCIÓN

De entre todas las obras presentadas, la productora Marallavi Films será la encargada de elegir el ganador/a.

ARTÍCULO 5. INSTRUCCIONES

El guion del proyecto ganador se anunciará en la gala de clausura del certamen. Los finalistas de los proyectos seleccionados deberán acudir de forma presencial a la Gala del Festival celebrada el 19 de abril de 2025 en la Casa de Cultura de Sant Joan d'Alacant.

ARTÍCULO 6. PREMIOS

El autor o autora del guion ganador recibirá un premio valorado en 600€ en concepto de asesoramiento por parte de la productora Marallavi Films durante el proceso de preproducción y de alquiler de parte del material de grabación de la productora para el rodaje del corto.

ARTÍCULO 7. PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización del CONCURSO recomienda que todos los proyectos participantes tengan registrada en la propiedad intelectual los derechos del guion. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre los proyectos presentados a concurso y su contenido.

ARTÍCULO 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival. Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones por causas ajenas a la organización.

La organización del concurso se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a los participantes y se comuniquen debidamente a éstos durante el transcurso del certamen.